



**ACTA DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS**

**PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2014-CE-GRM- LEY 29230  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN**

En los ambientes del Gobierno Regional Moquegua, del día 04 de Junio del 2014, se reunieron los miembros del **Comité** , nombrados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2014-GR/MOQ de fecha de emisión 21 de abril presente año, con la finalidad de realizar la absolución de consultas y observaciones; del proceso de Selección N° 002-2014-CE-GRM-LEY 29230 que tiene por objeto contratar a la Entidad Privada Supervisora que supervisará la elaboración de Expediente y Técnico y la ejecución de obra del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" .

**OBSERVACION FORMULADA POR:**

**CONSULTA 01**

**FORMULADA POR: KUKOVA INGENIEROS S.A.C**

- a) *Se consulta que para efecto de la propuesta técnica al postor en vez de solicitar acreditar contar movilidad propia y una oficina de coordinación en el lugar donde se ejecutara el proyecto, solo se presente una Declaración Jurada del postor, declarando que cuenta con todo lo solicitado y una vez obtenida la Buena Pro se presente los documentos requeridos.*

**ABSOLUCION DE LA CONSULTA 01:**

Se acepta la consulta formulada por el postor, indicando que debe presentarse una Declaración Jurada y que una vez obtenida la Buena Pro debe presentar los documentos que acreditan contar con movilidad propia y una oficina de coordinación en el lugar donde se ejecuta el proyecto (Moquegua).

**CONSULTA 02**

**FORMULADA POR: KUKOVA INGENIEROS S.A.C**

*Para el personal en supervisión de la elaboración de los estudios:*

- a) *Sírvase aclarar si para el Gerente de Supervisión de Estudios, le pueda valer los cargos como Jefe de proyectos, Gerente de proyectos, coordinador de proyecto, Jefe de Estudios, elaboración y/o estudios de pre inversión y/o inversión de obras similares; además le valga el cargo como Jefe de supervisiones de Proyectos, Jefe de Supervisión de Expediente Técnico.*
- b) *Sírvase aclarar si para el especialista en arquitectura Administrativa le puede valer los cargos como arquitecto, especialista en arquitectura hospitalaria en elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o inversión de obras similares*
- c) *Sírvase aclarar si para el especialista en instalaciones eléctricas le puede valer las carreras de ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista en elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o inversión de obras similares*
- d) *Sírvase aclarar si para el especialista en instalaciones de comunicaciones le puede valer la carrera de ingeniero en telecomunicaciones, ingeniero*

*electrónico, con los cargos en especialista en cableado estructurado, redes de cableado estructurado en elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o inversión de obras similares.*

*Para el personal de supervisión de la ejecución de las componentes:*

- e) Sírvase aclarar si para el gerente de supervisión en ejecución le puede valer el cargo de Jefe de Supervisión, residente de supervisión en obras similares.*
- f) Sírvase aclarar si para el supervisión de ejecución le puede valer el cargo de Jefe de Supervisión, residente de supervisión, asistente de supervisión en obras similares.*
- g) Sírvase aclarar si para el especialista en instalaciones eléctricas le puede valer las carreras de Ingeniero Electricista, Ingeniero mecánico electricista en supervisión de obras similares*
- h) Ya que no son personal calificable, se solicita confirmar que para acreditar el personal de apoyo tanto para supervisión de la elaboración de los estudios, como para la supervisión de la ejecución de los componentes, solo se sustente con una declaración jurada de que se cuente con todo el personal y una vez obtenida la Buena Pro sustentar las experiencias de dicho personal.*

#### **ABSOLUCION DE LA CONSULTA 02:**

- a) Se acepta parcialmente; para el Gerente de Supervisión de Estudios son válidos también los cargos de Jefe de proyectos y Gerente de proyectos.
- b) No se acepta.
- c) Se acepta la consulta para el especialista en instalaciones eléctricas le puede valer las carreras de ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista en elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o inversión de obras similares
- d) Se acepta la consulta, para el especialista en instalaciones de comunicaciones le puede valer la carrera de ingeniero en telecomunicaciones, ingeniero electrónico, con los cargos en especialista en cableado estructurado, redes de cableado estructurado en elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o inversión de obras similares.

Para el personal de supervisión de la ejecución de las componentes:

- e) Se acepta la consulta, para el gerente de supervisión en ejecución le puede valer el cargo de Jefe de Supervisión, residente de supervisión en obras similares.
- f) Se acepta parcialmente la consulta, para el supervisión de ejecución le puede valer además el cargo de Jefe de Supervisión y residente de supervisión
- g) Se acepta la consulta, para el especialista en instalaciones eléctricas le puede valer las carreras de Ingeniero Electricista, Ingeniero mecánico electricista en supervisión de obras similares
- h) Se acepta la consulta, en vista que el personal de apoyo no es calificable debe sustentarse con una Declaración Jurada de que se cuenta con todo el personal y una vez obtenida la Buena Pro sustentar las experiencias de dicho personal.

**CONSULTA 03****FORMULADA POR: KUKOVA INGENIEROS S.A.C**

*Se consulta si para acreditar la habilidad de los profesionales propuestos se sustente con una declaración Jurada que se encuentra hábil a la fecha de la presentación de la propuesta y una vez obtenida la Buena Pro presentar las habilidades para la firma del contrato.*

**ABSOLUCION DE LA CONSULTA 03:**

No se acepta la consulta. Es necesario presentar, los certificados de habilidad del personal propuesto.

**CONSULTA 04****FORMULADA POR: KUKOVA INGENIEROS S.A.C**

*Se consulta si se considera como obras similares la supervisión de estudios y/u obras de hospitales, clínicas, edificios institucionales, colegios, conjuntos habitacionales*

**ABSOLUCION DE LA CONSULTA 04:**

Se acepta la consulta parcialmente. Se considera como obras similares a edificios institucionales y edificaciones administrativas.

**CONSULTA 05****FORMULADA POR: KUKOVA INGENIEROS S.A.C**

- a) *Se consulta que para el personal supervisor de obra propuesto en supervisiones con un mínimo de 4 años de Experiencia profesional a parte de supervisión de estudios definitivos, construcción de edificaciones administrativas, equipamiento y mobiliario, capacitación y estudios de impacto ambiental sean válidas las experiencias en Supervisión de estudios y/u obras de hospitales, clínicas, edificios institucionales, colegios, conjuntos habitacionales.*
- b) *Se consulta si para acreditar la experiencia de más de 15 años y obtener el máximo puntaje sea con la copia del Diploma del colegio correspondiente.*

**ABSOLUCION DE LA CONSULTA 05:**

- c) *Se acepta parcialmente la consulta, para el personal supervisor de obra propuesto en supervisiones con un mínimo de 4 años de Experiencia se considerara además la experiencia en supervisión de edificios institucionales.*
- d) *No se acepta la consulta. La experiencia de más de 15 años debe acreditarse con la copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.*

**CONSULTA 06**

**FORMULADA POR: KUKOVA INGENIEROS S.A.C**

- a) *Se consulta si para acreditar la formación académica del personal propuesto, en el nivel 2 en vez de maestrías le valgan cursos de post grado y/o diplomados.*
- b) *Se consulta que para acreditar la capacitación del personal propuesto le valgan cursos tales como seminarios y/o capacitaciones y/o diplomados.*

**ABSOLUCION DE LA CONSULTA 06:**

- a) No se acepta la consulta. Solo se considerara para acreditar la formación académica del personal propuesto, en el nivel 2 maestría.
- b) Se acepta parcialmente la consulta. La capacitación del personal propuesto debe ser **referida a las especialidades** requeridas y pueden acreditarse mediante copia simple de certificados de seminarios y/o capacitaciones y/o diplomados.

*Siendo las 3:00 pm del mismo día firmamos en señal de conformidad*

---

*Presidente*

---

*Primer Miembro*

---

*Segundo Miembro*